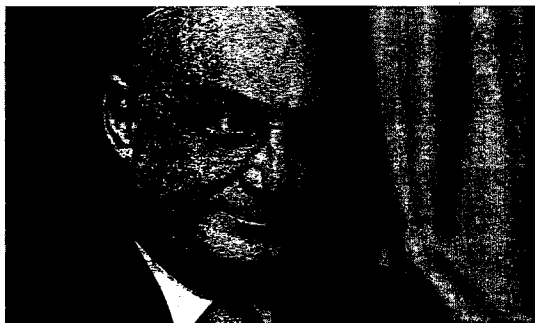


EN CAJAMAR

Inaugurada la Semana Jurídica Malacitana

El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Francisco José Hernández, consideró ayer que sería «oportuno» renovar el órgano de gobierno de los jueces en plazo y que lo normal sería que el PSOE y el PP se entendieran para acometer ese proceso. Hernández inauguró en Cajamar la sexta Semana Jurídica Malacitana. / SUR



CGPJ. Francisco José Hernández, ayer en Málaga. / EFE

ABASTECIMIENTO

La tubería de Cerro Blanco estará en 2008

La conducción de agua entre Cerro Blanco (río Grande) y la planta desalinizadora de El Atabal estará operativa a mediados del año 2008, según los plazos de ejecución de esta infraestructura. Acumado adjudicó la semana pasada las obras por 43 millones de euros a una unión temporal de empresas formada por Ploder, Construcciones Sergio Pérez y ANCI 2005. / M. B.

SEGURIDAD VIAL

La DGT invierte 4,4 millones en Málaga

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha invertido este año 4,4 millones en ocho actuaciones de seguridad vial en las carreteras malagueñas, según el diputado del PSOE Miguel Ángel Heredia. Tráfico también ha desarrollado seis campañas de control de velocidad, alcoholemia, uso del cinturón, del móvil y del casco en las que se ha controlado a 75.000 vehículos. / M. B.

Las obras del metro ponen a prueba desde hoy los desvíos de tráfico

Héroe de Sostoa se corta a la circulación en los 400 metros que hay entre Juan XXIII y el puente de Juan Pablo II

Este tramo del suburbano acumula cuatro meses de retraso

MANUEL BECERRA MÁLAGA

A la tercera puede ser la vencida. Siempre que no se cumplan las predicciones meteorológicas que anuncian para hoy lluvias de hasta 90 litros por metro cuadrado, esta mañana comenzarán las obras de la línea 2 del metro entre la avenida Juan XXIII y el puente de Juan Pablo II. Esta fase de la construcción del suburbano será una de las más conflictivas, al obligar al corte parcial de la calle Héroe de Sostoa, y pondrá a prueba la eficacia de los desvíos de tráfico diseñados por el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía.

Héroe de Sostoa se cerrará a la circulación en un recorrido de

unos 400 metros, entre las calles Bartolomé Pancorbo y Amadeo Vives, donde sólo habrá un carril de servicio para vecinos, autobuses de la EMT y vehículos de emergencia.

Itinerarios alternativos

En los itinerarios alternativos cobrará un especial protagonismo el puente de Juan Pablo II, paso que entroncará con la parte abierta de Héroe de Sostoa -donde habrá dos carriles por sentido- y con la calle Ferrocarril del Puerto (con uno para cada dirección). Al sur de estas dos últimas arterias, las calles Amadeo Vives y Orfila permitirán llegar hacia el eje litoral.

Para ello se cuenta también con

la calle Pasillo del Matadero, en la que el Consistorio ha acometido un cambio de sentido para conectarlo con el paseo Antonio Machado. Esta es una de los cuatro actuaciones programadas para evitar el colapso de tráfico por las obras de la línea 2 (La Malagueta-Martin Carpena).

Otro de los desvíos previos a las obras que comenzarán hoy es el de la calle Lumiére, donde la sociedad concesionaria, Metro de Málaga, ha ejecutado una conexión con la calle Pacífico que atraviesa terrenos de la antigua central térmica de Endesa-Sevillana.

Por la calle Héroe de Sostoa circularán cada día 26.000 vehículos, según los estudios de tráfico elaborados al hilo del proyecto del



LA ZONA. Habrá un carril de servicio para los vecinos. / SALVADOR SALAS

metro. Mucho más complicada podría resultar, no obstante, la construcción del suburbano cuando los tajos avancen hasta la zona central de la avenida de Velázquez (Carretera de Cádiz), que soporta una intensidad media diaria (IMD) de más de 80.000 vehículos.

De cara al avance de las obras en los tramos pendientes -todos, excepto el inicial (Martin Carpena-Puerta Blanca) acumulan ya cuatro meses de retraso-, han de acometerse dos proyectos. Se trata de la mejora de la calle Hermanos Lumière y su conexión con Herman Hesse con una nueva glorie-

ta sobre el arroyo de las Cañas, y del enlace entre Pacífico y la MA-21, a la altura de la Azucarera.

MÁS INFORMACIÓN | ☎ 902934944 [www.metrodemalaga.info](http://www.metrodemalaga.info)

SUR MULTIMEDIA

Punto Radio (93.4 FM) o [www.puntaradiomalaga.com](http://www.puntaradiomalaga.com): El director de Metro Málaga, Enrique Urkijo, responde hoy a las preguntas de los oyentes en el programa 'Este es su turno', a las 19.00 horas.

**EDICTO**

El Pleno de la Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2006, acordó aprobar provisionalmente el establecimiento y ordenación de la "Tasa por Prestación de Servicios, Realización de Actividades y Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales", y de su Ordenanza reguladora; así como la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Finales reguladoras de las Tasas, Impuestos y Precios Públicos que a continuación se relacionan:

- 1) La Tasa por Prestación de Servicios en el Consistorio Municipal.
- 2) O.E. reguladora de la Tasa por la Venta de Mapas, Folletos, Libros, Postales y Vales Turísticos.
- 3) O.E. reguladora de la Tasa por Ocupación del Vuelo Público con Escapantes, Virutas, Rótulos y Postes Asociados.
- 4) O.E. reguladora de la Tasa por Derechos de Transmisión de los Documentos que expide o extiende la Administración Municipal o las Autoridades Municipales.
- 5) O.E. reguladora de la Tasa por prestación de servicios y utilización de las instalaciones existentes en la zona recreativa "El Financillo-Puente del Esparto".
- 6) O.E. reguladora de la Tasa por Vehículos en el Parking Subterráneo Municipal.
- 7) O.E. reguladora de la Tasa por Ocupación del Vuelo Público con Paradas (Muestras).
- 8) O.E. reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas, Expositores y cualquier tipo de objeto que delimita espacio público (parqueadas, cajas, etc.).
- 9) O.E. reguladora de la Tasa por Instalación de Quincenas, Puertos, Mercadillo, Casetas de Venta, Cinco, Atracciones Temporales y similares en la vía pública.
- 10) O.E. reguladora de la Tasa por Inscripción-Matrícula y Cauda Mensual por asistencia a la Escuela Municipal de Música, Cursos en general, Cuentas-Matrícula del Estado de Pintura Infantil y Alquiler de Anillo.
- 11) O.E. reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de dominio público local con Muestrarios, Muestrarios de Construcción, Escobaches, Vallas, Puertas, Anillas, Andamios y otras instalaciones análogas.
- 12) O.E. reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de dominio público local con Pasadas, Vallas Publicitarias y Múltiples Reconstrucciones o Esqueletos de Productos y Servicios.
- 13) O.E. reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos Indebidamente Aparcados en la Vía Pública. Grta Municipal.
- 14) O.E. Reguladora de la Tasa por Estrada de Vehículos a través de las accesos y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- 15) O.E. reguladora del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 16) O.E. reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios, Realización de Actividades y Utilización de las Instalaciones existentes en el Centro Cultural "Villa de Nerja".
- 17) O.E. reguladora de la Tasa por Recogida de Basura a Establecimientos Mercantiles e Industriales y Recogidas Especiales.
- 18) O.E. reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Administrativas de Antena y demás vehículos de Alquiler.
- 19) O.E. por Prestación del Servicio de Suministro Municipal de Agua.
- 20) O.E. reguladora de la Tasa por Recogida de Basura a establecimientos mercantiles e industriales y recogidas especiales, a excepción de los establecimientos que tributan por el Impuesto de Actividades Económicas. Lo que se hace público, en virtud de lo preceptuado en el artículo 17-1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el pleno de sesión día, con todo a partir del siguiente al de la inscripción de este Edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia, dentro de los cuales las instancias podrán examinar los expedientes en la Oficina de Rentas y Escisiones, 1ª Planta de la Casa Consistorial, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- 21) O.E. reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
- 22) O.E. reguladora de la Tasa por Agotamiento de Terrenos de Dominio Público con Cajeros Automáticos con acceso directo desde la vía pública.
- 23) O.E. reguladora del Precio Público por la celebración de Bodas Civiles en el Ayuntamiento de Nerja.

Asimismo, acordó aprobar provisionalmente la supresión del "Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica" y de la "Tasa por Recogida de Basura a establecimientos mercantiles e industriales y recogidas especiales", a excepción de los establecimientos que tributan por el Impuesto de Actividades Económicas. Lo que se hace público, en virtud de lo preceptuado en el artículo 17-1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el pleno de sesión día, con todo a partir del siguiente al de la inscripción de este Edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia, dentro de los cuales las instancias podrán examinar los expedientes en la Oficina de Rentas y Escisiones, 1ª Planta de la Casa Consistorial, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si finalizado el período de exposición pública no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta contrastar provisionalmente la necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-3º del citado Texto Refundido.

Nerja, a 31 de octubre de 2006 **EL ALCALDE** José Alberto Arriaga Navas

Fomento cierra con el Banco Europeo de Inversiones un préstamo para el AVE

**SUR MÁLAGA**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un crédito de 200 millones al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), del Ministerio de Fomento destinado a financiar la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad (AVE) entre Córdoba y Málaga.

Con este préstamo, el ente público eleva a 600 millones el importe de créditos suscritos con el BEI para esta línea, del total de 1.000 millones con los que puede contar.

El nuevo crédito, que suscribieron ayer el presidente de Adif, Antonio González, y el vicepresidente del BEI, Carlos da Silva, contará con un plazo de amortización

de 30 años de los que siete son de carencia.

Una de las obligaciones que este contrato establece para Adif es la obtención de las declaraciones de impacto ambiental del proyecto por parte del Ministerio de Medio Ambiente, así como los certificados relativos a la legislación sobre los espacios naturales pertenecientes a la red Natura 2000.

**EMASA** Empresa Municipal Agua de Málaga, S.A.

**SOLICITUD DE OFERTAS**

**OBJETO: INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y MEDIDA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE EMASA**

Presupuesto: 332.141,97 Euros IVA no incluido.

Fecha retirada documentación: Desde la fecha de publicación de este anuncio.

Fecha límite presentación oferta: 28 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas.

Los interesados, previa identificación, pueden retirar la documentación necesaria para ofertar en: EMASA (Oficina de Compras, Tf. 952135007, Fax 952135010), Plaza del General Torrijos, 2-2ª Planta (Edif. Hospital Noble) 29016-MÁLAGA, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

MEJORANDO LA CALIDAD DEL AGUA

TELÉFONO DEL AGUA 900 177 420

**JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR UR-2 DE LAS NN. SS. DE PERIANA**

De orden del Sr. Presidente D. Antonio Muñoz Núñez, se convoca Sesión del Consejo de Administración de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del Sector UR-2 de Periana, para el día 15 de Noviembre de 2006, a las 17 horas en el Edificio del Ayuntamiento de Periana, en primera convocatoria, si el número de asistentes es superior a la mitad de los componentes y, de no ser así, se hará en segunda convocatoria a las 17:30 horas, con los asistentes que haya, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º.- Dar lectura para su aprobación al Acta de la Sesión celebrada el día veinticinco de Abril de 2006.
- 2º.- Estudiar el presupuesto presentado por el Ayuntamiento de Periana, para la prolongación del saneamiento hasta el arroyo de "La Peña del Sombrero" y ser sometidos a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

Vélez-Málaga, a 6 de Noviembre de 2006.  
El Secretario,  
Fdo.: José Muñoz Núñez